

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 10 ORDINARIA

Fecha 14 de Marzo de 2022

Hora de inicio: 13:35 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada de la Regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA.**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 9, y en su caso aprobación y firma de ella. En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 9, se aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

PUNTO NO. 5: Solicitud presentada por el Consejero Municipal para la Cultura y las Artes de El Grullo Jalisco el C. GILBERTO GUERRERO LÓPEZ en la cual presenta ante este Cabildo Propuestas de Decretos para Protección de Patrimonio Cultural, con la finalidad de que sean analizadas e impulsadas por las Comisiones Edilicias correspondientes, y con ello lograr su debida Promulgación.

Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación y el uso de la voz al **C. GILBERTO GUERRERO LÓPEZ.**

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, expresa que en la Administración pasada ya se había presentado este proyecto; y que considera importante para el Municipio, mismo que tiene que ver con la cuestión Cultural y de idiosincrasia. Por lo que menciona que le gustaría que el **C. GILBERTO GUERRERO LÓPEZ** de manera general presente un panorama respecto a su tema. Sugiriendo a los regidores se forme una Mesa de Trabajo para dar seguimiento a dicho proyecto ya que es muy importante; así mismo agradece al **C. GILBERTO GUERRERO LÓPEZ** el apoyo que brinda de manera desinteresada.

Tomando la palabra el **C. GILBERTO GUERRERO LÓPEZ** brevemente enumera los decretos y los beneficios o fundamentos que tiene cada uno de ellos:

1. EL GRULLO JALISCO, CUNA DEL NATURISMO CONTEMPORÁNEO EN MÉXICO.
2. EL GRULLO JALISCO, BASTIÓN DEL COOPERATIVISMO EN MÉXICO.
3. EL GRULLO JALISCO CUNA DEL MAÍZ, Y DE LA CULTURA MESOAMERICANA.
4. EL GRULLO JALISCO PROTEGE SUS BIENES CULTURALES TANGIBLES E INTANGIBLES.
5. EL GRULLO JALISCO PROTEGE SUS RESERVAS TERRITORIALES.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona si es para elegir solo un Decreto o para que todos se lleven a cabo. **Respondiéndoselo por parte del C. GILBERTO GUERRERO**

LÓPEZ que la propuesta es que todos se lleven a cabo a Nivel Municipal, y así como al Congreso del Estado, al Congreso de la Unión y ante la UNESCO.

El regidor **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO** secunda la propuesta del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** de que se forme una Mesa de Trabajo para dar seguimiento a dicho proyecto.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece al **C. GILBERTO GUERRERO LÓPEZ**, mencionando que le gustaría que se realice la Mesa de Trabajo para analizar a fondo y que se pudiera dictaminar respecto a dichos temas.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el crear una Mesa de Trabajo y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la conformación de la Mesa de Trabajo, quedando integrada por todos los regidores presentes; Siendo el Presidente de la Comisión la regidora de Educación L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, proponiéndose como Secretario de la Mesa de Trabajo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

PUNTO NO. 6: Solicitud presentada por la Encargada del Área de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia Lic. DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO, en la cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación el siguiente punto: UNICO. - La aprobación del Acta de Instalación e Integración del Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia conforme a lo dispuesto por los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 fracción IV. 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley General Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Publica para el Estado de Jalisco.

Con relación a dicho tema, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación de la **Encargada del Área de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia Lic. DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO**, quien acto continuo, tomando la palabra da una amplia explicación respecto al tema, mencionando que dicha Acta de Instalación está integrada por distintas Instituciones del Municipio, quienes estarán trabajando en Coordinación para generar proyectos, programas o en su caso políticas públicas en materia de prevención para distintas problemáticas que están sucediendo dentro del Municipio.

El Gabinete ya ha sido aprobado administración tras administración la instalación de dicho Gabinete, el cual consta de un Presidente, en este caso el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y un Secretario Técnico siendo la de la voz la **Lic. DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO**, los cuales presiden dicho Gabinete.

Así mismo da a conocer que dentro del Área de Prevención Social, tiene un Reglamento Municipal en el cual también se menciona la Integración del Gabinete, está integrado por un equipo multidisciplinario de diferentes departamentos del Ayuntamiento a través de sus Titulares o representantes con la facultad de toma de decisiones, también está integrado por Organizaciones Públicas, Privadas a Nivel Municipal o de Sociedad Civil Organizada, lo cual consiste en trabajar en coordinación y en sinergia en pro de la prevención.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, felicita a la **Lic. DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO** por su trabajo realizado en esta importante labor, así como por su dirección en el Programa de rehabilitación de Parques del Municipio, invitándola a seguir apoyando en dichas funciones.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo siguiente: UNICO. - La aprobación del Acta de Instalación e Integración del Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia conforme a lo dispuesto por los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 fracción IV. 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley General Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

PUNTO NO. 7: Oficio presentado por el Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación para autorizar la Incorporación del tallerista **Jorge Eduardo Pérez Pérez**, en el Taller de Coro de El Centro Cultural Regional de El Grullo Estanislao García Espinosa, con una percepción mensual de \$ 2,625.00 (Dos mil seiscientos veinte cinco pesos 00/100 m.n.).

Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Incorporación del tallerista **Jorge Eduardo Pérez Pérez**, en el Taller de Coro de El Centro Cultural Regional de El Grullo Estanislao García Espinosa, con una percepción mensual de \$ 2,625.00 (Dos mil seiscientos veinte cinco pesos 00/100 m.n.).

PUNTO NO. 8: Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación para emitir “**CARTA INTENCIÓN**” para efectos de manifestar su intención de participar en el Programa Social “**RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR**” para el ejercicio fiscal 2022.

Toma la palabra la **Regidora L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** para hacer de su conocimiento al Pleno que la Carta Intención ya está elaborada y firmada por el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, sin embargo, el Estado solicita aprobación por parte del Ayuntamiento en un Punto de Acuerdo; por lo que invita a los Regidores a apoyar este Programa tan importante.

El regidor **OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** comenta que tiene algunas dudas respecto a la cantidad de uniformes y niños que se beneficiaran, así como la calidad de los artículos; y que le gustaría que se apoyara como Municipio a nuestra gente para que se fabriquen los artículos aquí.

Respondiendo el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que esa información se les envió oportunamente y en tiempo y forma a sus correos electrónicos junto con la demás información de la convocatoria del orden del Día de esta Sesión, y proporciona la información siguiente: este Programa beneficiara a los **Alumnos de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria** de este Municipio con una cantidad de **4,767 (cuatro mil setecientos sesenta y siete) mochilas con útiles, 4,767 (cuatro mil setecientos sesenta y siete) pares de calzado escolar y 4,767 (cuatro mil setecientos sesenta y siete) uniformes escolares**. Por lo que invita al pleno de Regidores a apoyar este importante programa de beneficio para las familias Grullenses ya que los estudiantes reciben una ayuda muy significativa con este tipo de apoyos por parte de Municipio y el Estado, reiterando que nosotros solamente cubrimos el 50 % del costo total de este programa y el Estado nos apoya de manera muy importante con el 50 % restante.

El Regidor **SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** igualmente expresa que le gustaría que ese programa pudiera beneficiar a los fabricantes del nuestro Municipio ya que considera el Programa muy bueno.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que coincide con los Regidores **OSCAR JIMENEZ VARGAS** y **SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** respecto a la posibilidad de que este programa pueda ejecutarse y fabricarse por Grullenses en nuestro Municipio y puedan beneficiarse con ese trabajo, sin embargo por las fechas no fue posible considerar realizarlo, ya que estamos con el tiempo encima para poder entrar al programa y recibir esta ayuda; además son varios factores a considerar en la producción, fabricación y costos para evaluar la viabilidad de poder ejecutar dicho programa por nuestros fabricantes, pero expresa que se dará a la tarea de revisarlo y oportunamente solicitar al Estado mediante oficio la intención de manejarlo de esa manera si así fuera posible por las reglas de operación establecidas por el mismo programa.

Tomando la palabra la **Regidora L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** manifiesta estar de acuerdo con sus compañeros regidores, y que en su experiencia como docente considera que es muy buena esa ayuda para los alumnos y sus familias. Así mismo solicita se le brinde autorización para apoyar en la ejecución de este programa en el Control de Vigilancia, ya que le gustaría integrarse para trabajar en el mismo.

El Regidor **OSCAR JIMENEZ VARGAS** cuestiona por qué se está manejando como una Carta Intención para participar en el Programa, si los puntos siguientes ya desarrollan cantidades y aspectos del Programa, pero expresa si estar muy de acuerdo en aprobar este importante apoyo para nuestro Municipio y su gente. **A lo que se le responde que el Estado así solicita el Orden de Puntos de Acuerdo, iniciando con la Carta Intención, la cual si no es aprobada no se someterían a consideración los temas subsecuentes derivados del mismo programa.**

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba emitir “CARTA INTENCIÓN” para efectos de manifestar su intención de participar en el Programa Social “RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” para el Ejercicio Fiscal 2022.

PUNTO NO. 9: Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación los siguientes puntos:

- **PRIMERO** El H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: *“Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022*, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de \$2,436,470.13 **(Dos millones, cuatrocientos treinta y seis mil, cuatrocientos**

setenta pesos 13/100 m.n.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

- **SEGUNDO** Se aprueba y se autoriza al Encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración, mencionado para la Implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.
- **TERCERO** Se aprueba y se faculta a los C. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal; C. Harlene Morales Vargas, Síndico; C. Gonzalo López Barragán, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Con relación a dichos puntos se pusieron a consideración del pleno los puntos que les ocupan y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueban los puntos anteriormente solicitados.

PUNTO NO. 10: Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación el siguiente punto:

PRIMERO.- Se aprueba solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro Municipio, por la cantidad de **\$2,436,470.13 (Dos millones, cuatrocientos treinta y seis mil, cuatrocientos setenta pesos 13/100 m.n.),** autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de febrero del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.

Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo siguiente: **PRIMERO.-** Se aprueba solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro Municipio, por la cantidad de **\$2,436,470.13 (Dos millones, cuatrocientos treinta y seis mil, cuatrocientos setenta pesos 13/100 m.n.),** autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de febrero del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.

PUNTO NO. 11: Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación la **autorización** para que el vehículo denominado **URBAN** con placas **JPF1028** siga destinándose al uso del Servicio de Transporte de Estudiantes, ya que este se encuentra en Comodato por el Sistema de Asistencia Social para el Apoyo al Transporte de Estudiantes y así renovar el Comodato por lo que comprende al periodo de esta Administración 2021-2024.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que es un comodato que ya existe con anterioridad, por lo que menciona que es una renovación al que ya se tiene, el cual se realiza y es firmada por parte del Presidente Municipal, Sindico y Secretario General, mencionando que dicho vehículo fue entregado al Municipio en Comodato, y es utilizado para estudiantes, del cual el manejo y coordinación de los vehículos es realizado por el Jefe de Gabinete y la Directora de Recursos Humanos, quienes son los que llevan a la par los cronogramas de los viajes.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece la confianza depositada por los Regidores para dar curso a tan importantes proyectos de apoyo para nuestro Municipio; hace de conocimiento también que se ha hecho una Recaudación histórica, tanto en Agua Potable como en Predial, arriba en un 30 % más que otras administraciones, informando a la ciudadanía que se está haciendo un uso responsable de los recursos e invitándolos a acudir puntualmente a realizar sus pagos.

Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba que el vehículo denominado URBAN con placas JPF1028 siga destinándose al uso del Servicio de Transporte de Estudiantes, ya que este se encuentra en Comodato por el Sistema de Asistencia Social para el Apoyo al Transporte de Estudiantes y así renovar el Comodato por lo que comprende al periodo de esta Administración 2021-2024.

Tomando la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona si se le puede dar otro uso que no sea educativo. **Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que es enfocado a este rubro de Transporte Escolar.**

PUNTO NO. 12: Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación la Instalación del “Consejo de Turismo”.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que como Municipio se tiene un Reglamento de Turismo para el Municipio de El Grullo, el cual dentro de dicho reglamento (área de turismo) habla de la Instalación de este Consejo; Mencionando que le gustaría que quede establecido que la denominación no es Consejo de Turismo, sino es **Consejo Consultivo Municipal de Turismo**, lo anterior para que quede bien establecido el nombre del Consejo, y para que su aprobación quede de la manera correcta en base al Reglamento.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** aporta y manifiesta que la Instalación de dicho Consejo es muy importante, ya que ayuda para desarrollar las estrategias y coordinación que tiene el Municipio.

Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Instalación del “Consejo Consultivo Municipal de Turismo.

PUNTO NO. 13: Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación la Integración del “Consejo Municipal de Participación Escolar”.

Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento

Administración 2021-2024, se aprueba la Integración del “Consejo Municipal de Participación Escolar”.

PUNTO NO. 14: Autorización y en su caso Aprobación de los DICTÁMENES RELATIVOS A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentados por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA:

Tomando la palabra el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** quien dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

a) 76-LXIII-22, 79-LXIII-22, 105-LXIII-22, 107-LXIII-22 Y 109-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 76-LXIII-22 los siguiente:**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta comisión edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 76-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** agrega que se tiene ya una identificación de lugares del Área de la Dirección de Reglamentos, en donde una vez que entregan el permiso o autorización para algún evento, verifican también los horarios, mencionado que considera que el manejo de la dirección es bueno y es parte de este Acuerdo Legislativo ya que va más enfocado a dicha área.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 76-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 79-LXIII-22 lo siguiente:**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta comisión edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 79-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las

áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 79-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 105-LXIII-22 los siguiente:**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta comisión edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 105-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias y coadyuvar en contra de la violencia contra las mujeres.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 105-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 107-LXIII-22 los siguiente:**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta comisión edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 107-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se presten las condiciones y el apoyo necesario para asistir al foro.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 107-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 109-LXIII-22 los siguiente:**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta comisión edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 109-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las

áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 109-LXIII-22.

b) 113-LXIII-22 y 114-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con Número 113-LXIII-22 los siguiente:**
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 113-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 113-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 114-LXIII-22 lo siguiente:**
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta comisión edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 114-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias para formar parte de la Alianza Global por los Cuidados.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 114-LXIII-22.

c) 138-LXIII-22, 139-LXIII-22, 141-LXIII-22 y 142-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 138-LXIII-22 los siguiente:**
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 138-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 138-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 139-LXIII-22 lo siguiente:**
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 139-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que en el ámbito de su competencia y en las medidas de sus capacidades, financieras y técnicas realicen actividades que permitan mejorar la atención en las Oficinas Recaudadoras que les corresponden respectivamente.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 139-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 141-LXIII-22 los siguiente:**
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 141-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para en ejercicio de sus facultades, posibilidades y competencia; generemos programas y políticas de apoyo a la vivienda asequible, de calidad y sustentable en los centros urbanos.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 141-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 142-LXIII-22 lo siguiente:**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 142-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 142-LXIII-22.

d) 167-LXIII-22

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 167-LXIII-22 los siguiente:**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 167-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 167-LXIII-22.

e) 171-LXIII-22 Y 181-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 171-LXIII-22 los siguiente:**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 171-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias para elaborar programas y políticas públicas que tengan como fin, erradicar el trabajo infantil, en cumplimiento

con las proposiciones emanadas del informe especial 133/2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 171-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 181-LXIII-22 lo siguiente:
PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 181-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que en el ámbito de sus atribuciones, posibilidades y competencias, implementar incentivos fiscales para personas físicas y jurídicas que implementen aprovechamiento de consumo energético mediante el uso de energías renovables en viviendas particulares habitadas y unidades comerciales. Realicen campañas de difusión en medios de comunicación sobre los beneficios de la eficiencia energética, el consumo racionalizado de la electricidad y las acciones a seguir por parte de la Población.

Se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 181-LXIII-22.

PUNTO NO. 15: Oficio presentado por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS en el cual solicita la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio HM/040/2022 emitido por el L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal, RESPECTO A SU INVENTARIO, en lo que corresponde a la baja de 19 artículos de Computo, 1 cajonera negra con número HM6-001 (con dos cajones) y una silla roja con número HM8-012.

Tomando la palabra la **Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS** menciona que dichos objetos se encuentran en mal estado y descompuestos, haciéndose una verificación por parte de Informática, quien especifico que los dispositivos ya no pueden ser utilizados, ni reparados.

Con relación a dicho punto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio HM/040/2022 emitido por el L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal, RESPECTO A SU INVENTARIO, en lo que corresponde a la baja de 19 artículos de Computo, 1 cajonera negra con número HM6-001 (con dos cajones) y una silla roja con número HM8-012.

PUNTO NO. 16: Oficio presentado por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS en el cual solicita la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio

Municipal, los cuales se encuentran bajo su resguardo, siendo 1 Ventilador macilux color negro, Modelo ML-1803, SIN-07; y Pantalla ACER, Modelo: X193W, No. de Serie: ETLAT0C025841115494007, PC02.

Tomando la palabra la **Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS** menciona que dichos bienes están bajo su resguardo, haciendo del conocimiento que la Pantalla es un modelo muy viejo la cual su reparación no es viable, y respecto al ventilador comenta que el motor dejó de ser funcional.

Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, los cuales se encuentran bajo su resguardo, siendo 1 Ventilador macilux color negro, Modelo ML-1803, SIN-07; y Pantalla ACER, Modelo: X193W, No. de Serie: ETLAT0C025841115494007, PC02.

PUNTO NO. 17: Presentación, Análisis y Posterior Aprobación de la Iniciativa de Reforma del: “REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA LA FIGURA DEL CRONISTA DE EL GRULLO, JALISCO” presentada por la Sindica Municipal y regidor Propietario LIC. HARLENE MORALES VARGAS.

Tomando la palabra la **Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta que se realizó una Mesa de Trabajo con anterioridad respecto al tema, con el **Regidor de Cultura DR. ÓSCAR JIMÉNEZ VARGAS** y con la **Regidora de Redacción y Estilo L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ**; enviándose el dictamen de la misma a los regidores, y generándose un documento para presentación y análisis, quedando pendiente para su análisis y hacer llegar información para su posterior aprobación.

Con relación a dicho punto, se recibe para análisis la Iniciativa de Reforma que nos ocupa, y en lo particular cada regidor procedería hacer llegar sus observaciones, para estas sean incluidas y proceder entonces posteriormente a someterlo a consideración y en su caso aprobación.

PUNTO NO. 18: Presentación, Análisis y Posterior Aprobación de la Iniciativa de Reforma de el: “REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO” presentada por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS.

Tomando la palabra la **Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta que de igual manera se realizó un análisis en una Mesa de Trabajo con las regidoras **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** y **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, y el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, enviándose de igual forma el dictamen a los regidores para su análisis, quedando pendiente hacer llegar información para su posterior aprobación o modificación que se desee hacer al mismo.

Con relación a dicho punto, se recibe para análisis la Iniciativa de Reforma que nos ocupa, y en lo particular cada regidor procedería hacer llegar sus observaciones, para estas sean incluidas y proceder entonces posteriormente a someterlo a consideración y en su caso aprobación.

PUNTO NO. 19: Asuntos Varios:

- Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** solicita de ser posible omitir en lo sucesivo del orden de las convocatorias el **Punto de Resumen de Acuerdos**, el cual dicho punto en la actualidad resulta obsoleto. Ya que actualmente las Actas de Ayuntamiento se envían al pleno en digital previamente para su revisión.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** menciona que solo se omita la lectura de los Acuerdos en la Sesión, mas no en el Acta, por lo que solicita que dicho punto siga apareciendo en el Acta de Ayuntamiento.

Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba omitir la lectura de los Acuerdos en la Sesión, mas no en el Acta, por lo que dicho punto seguirá apareciendo en el Acta de Ayuntamiento.

– Regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

- La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, dio lectura a un oficio en el cual presenta para su aprobación el Acta de Integración del Sistema de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Municipio de El Grullo Jalisco, celebrada el día 21 de Enero del año 2022. Por lo cual somete a su consideración la siguiente solicitud:

LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, el cual tiene como objetivo continuar trabajando en políticas públicas que tienen como fin impulsar acciones, estrategias y programas de prevención y atención a beneficio de las niñas, adolescentes y mujeres que viven y transitan en el municipio.

Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo siguiente:

LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, el cual tiene como objetivo continuar trabajando en políticas públicas que tienen como fin impulsar acciones, estrategias y programas de prevención y atención a beneficio de las niñas, adolescentes y mujeres que viven y transitan en el municipio.

– Regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS**

- El Regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** menciona que se continua con la campaña de esterilización de gatos y perros, la cual se está llevando a cabo los días Martes y Sábados con previa cita, la cual se puede agendar en el Departamento de Ecología; Por último invita a la ciudadanía a que tome conciencia de la importancia de esterilizar animales, ya que cada día se observan más animales en las calles y eso se ha convertido en una problemática para el Municipio.

PUNTO NO. 20: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** da a conocer los acuerdos que fueron generados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

PUNTO NO. 21: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 14 de Marzo de 2022, siendo las 15:41 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL